

RESUMEN: El artículo forma parte de los resultados de la sistematización teórica de la autora principal en la que se muestra una actualización de la evaluación de la competencia profesional de los docentes de la educación superior. Específicamente las investigadoras abordan la competencia pedagógica y didáctica como elemento constitutivos de perfeccionamiento en la Educación superior cubana en el contexto de la acreditación y la integración universitaria.

Palabras claves: *Evaluación de competencias; competencias profesionales; educación superior. dirección del desarrollo local.*

EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL PEDAGÓGICA DIDÁCTICA: UN RETO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CUBANA

*Mgter. MIRTZA MARTELL SOCARRÁS

Dra. C Modesta Moreno Iglesias

LE TITRE: Évaluation pédagogique et didactique de la compétence professionnelle: un défi dans l'éducation supérieure cubaine.

LE RÉSUMÉ: L'article fait partie des résultats du réduire en système théorique de l'auteur principal dans qui est montré un amener l'évaluation de compétence professionnelle de professeurs de Niveau Pédagogique Supérieur. Spécifiquement l'investigateur essaie le pédagogique et compétition du didactique comme élément constituant d'amélioration dans le Niveau de l'Éducateur Supérieur cubain dans le contexte d'accréditation et intégration de l'université.

Les mots de la clef: Évaluation de compétitions; les compétitions professionnelles; éducation supérieure, direction du développement local.

TITLE: Pedagogical and didactical professional competence evaluation: a challenge in the Cuban superior education.

ABSTRACT:

The article is part of the results of the main author's theoretical systematizing in which is shown a bringing up the evaluation of professional competence of teachers from Superior Educational Level. Specifically the investigator tries the pedagogic and didactical competition as constituent element of improvement in the Cuban Superior Educational Level in the context of accreditation and university integration.

Key words: Evaluation of competitions; professional competitions; superior education, direction of the local development.

* Profesora Auxiliar del Departamento mmartell@ucp.pr.rimed.cu

Formación Pedagógica General, UCP. "Rafael María de Mendive", Máster en Psicología Educativa.

Introducción

La formación profesional pedagógica debe caracterizarse por mayores niveles de independencia, por incentivar la capacidad para actuar, descubrir, investigar, razonar, crear, tomar decisiones, haciendo uso del conocimiento científico, priorizar la transferencia de los recursos didácticos a las diferentes situaciones del contexto de actuación profesional, la toma de decisiones adecuadas a las necesidades instructivas y educativas del contexto, el ser alternativo, como respuesta a la complejidad y a la unidad y diversidad del objeto de la profesión.

El profesor en el cumplimiento de sus funciones y tareas, se convierte en un orientador no solo hacia la apropiación por parte del estudiante de un sistema de conocimientos sino también de sentimientos, puntos de vistas, emociones, modos de actuación mediante la promoción de estrategias de aprender a aprender, las cuales evalúa y enseña cómo evaluar de manera continua para identificar obstáculos y planificar e intervenir con los niveles de ayuda que requieran.

La carencia en la práctica pedagógica de cómo evaluar de manera integradora el nivel de desarrollo conocimientos, hábitos, habilidades profesionales, capacidades, valores y recursos personológicos que se manifiestan en la calidad de la actuación del sujeto cuando se pone en contacto directo con el objeto de su profesión, conduce a una evaluación más hacia lo cognitivo lo cual establece la dicotomía entre lo cognitivo y lo afectivo motivacional.

Según (Castro, P. O. 1999 c.p Ferrer, M.T. 2002), entre las causas que dificultan alcanzar una mejor calidad en la educación y por tanto en el desempeño del maestro está la concepción que se tiene aún de la evaluación de los aprendizajes, a pesar de lo que se ha avanzado en esta dirección, pues en el discurso teórico se expresa que se deben analizar los cambios cualitativos que sistemáticamente se dan en el alumno en relación con el rendimiento académico y en el nivel de desarrollo de la personalidad, pero en la práctica se le da más fuerza y valor al rendimiento académico, lo que está dado porque no se ha concientizado el valor que realmente tiene la evaluación dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, ni existen modelos, que le permitan a los docentes evaluar el desarrollo de las habilidades necesarias para este modo de actuación.¹

¹ Ferrer, M.T. (2002). *Modelo para la evaluación de las habilidades pedagógicas profesionales del maestro primario*. Tesis Doctoral. ISP "E. J. Varona", C. de La Habana.

La visión de la evaluación con un enfoque integral sirve de corrección, de retroalimentación, de estímulo y de mejora profesional, personal y social para el evaluado desde la creación de espacios para la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Aprovechar el ambiente participativo para ello impulsa el nivel de desarrollo individual y grupal, perfecciona el proceso de enseñanza aprendizaje hacia el análisis de su proceso, resultado y su actuación expresado a través del desempeño.

La etapa de formación inicial, es un escenario idóneo para el desarrollo y la evaluación de las competencias profesionales pedagógicas, sin embargo la realidad mundial contrasta con el contexto cubano, con relación a que los planes de estudio están diseñados en función de objetivos y habilidades profesionales pero no en función de competencias. Para las autoras, esto no ofrece contradicción porque en la competencia se vinculan las motivaciones, las necesidades, los intereses, las aspiraciones, los conocimientos, las habilidades, los valores y cualidades de la personalidad del profesor en formación, y su evaluación debe dirigirse a comprender cómo las personas construyen sentidos personales de lo que aprenden y cómo lo usan en los contextos donde interactúan, para no evaluar de forma fragmentada estos elementos.

La sociedad actual, demanda un proceso de evaluación de competencias profesionales pedagógicas, en diferentes niveles basado en evidencias de desempeño que denoten desde el saber ser, lo que saben y saben hacer en función de solucionar los problemas profesionales en el contexto laboral y social, lo que contrasta con una evaluación que no se direcciona hacia el saber ser, como elemento catalizador en el proceso de formación que cristaliza el resto de los saberes, lo que limita la generalización, transferencia e implicación en la tarea de los sujetos evaluados, tan necesarios para la solución de problemas profesionales en la práctica educativa.

El profesor en formación, alcanza un desempeño de calidad cuando logra integrar en él las competencias profesionales pedagógicas; en este trabajo, se fundamenta la necesidad de evaluarlas y se reconoce la competencia profesional pedagógica didáctica como el centro integrador, a partir de la cual se bifurcan relaciones de cooperación y yuxtaposición que permiten la dinámica y funcionamiento del resto.

Acerca de la Evaluación de las Competencias Profesionales Pedagógicas (E CPP)

Las concepciones y funciones de la evaluación de las competencias profesionales pedagógicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje están estrechamente vinculadas a las de la evaluación en general como categoría didáctica.

Según el Colectivo de Autores ISPEJV, (1973) el proceso de evaluación es definido como: **“Un proceso extremadamente complejo condicionado por múltiples y variados factores que requieren la disposición de suficientes elementos y datos y de instrumentos idóneos para su realización”** (pp113-130).²

Esta definición, plantea la complejidad de un proceso que exige de una planificación consciente por ambos sujetos, no solo de las potencialidades y debilidades sino de las condiciones a su alrededor, entendiéndose por las autoras como el juicio de valor de las condiciones internas y externas del proceso (sujetos y contextos) que exigen de una medición, de un control que permite conocerlo, compararlo y retroalimentarlo.

Para Stufflebeam y Shinkfield A (1995) **“La evaluación es el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva acerca del valor y el mérito de las metas, la planificación, la realización y el impacto de un objeto determinado con el fin de servir de guía para la toma de decisiones, solucionar los problemas de responsabilidad y promover la comprensión de los fenómenos implicados”**.³

En el contexto pedagógico, los jóvenes en su proceso de formación, se preocupan por evaluar todo lo que encuentran a su alrededor, incluyendo sus relaciones con el mundo externo. Producto de esta relación, van conformando una concepción del mundo que le facilita la toma de decisiones.

Los modelos de actuación que han vivenciado, durante el proceso evaluativo tradicional, han conducido a confundir la misma con acciones, que en algunos casos, se han dirigido a asignar notas sobre la base de los resultados de la aplicación de evaluaciones sistemáticas, parciales y finales con el objetivo de medir sus conocimientos, el nivel del cumplimiento de los objetivos previstos en un programa, aspectos que de manera tendencial y tendenciosa, se manifiestan con frecuencia en la práctica educativa actual, en vez de convertirse en práctica continua y sistemática del profesorado aquella evaluación que se direcciona más hacia las evidencias, que acrediten la competitividad en el proceso.

A la evaluación en el proceso de enseñanza aprendizaje, se la atribuyen funciones diferentes, según los autores Klingberg, K. (1978), Labarrere, G. (1988), Domínguez, J. y Trelles, Villarroel, I. (1990), Castro, O. (1999) coinciden en establecer una relación dinámica entre el significado de evaluación y sus funciones

² Colectivo de autores. (1973). *Consideraciones generales sobre evaluación. Selección de lecturas de Psicopedagogía III-IV*. La Habana: Pueblo y Educación.

³ Stufflebeam, D. Shinkfield, A. (1995). *Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica*. Barcelona: Paidós.

Se considera que para evaluar las competencias profesionales pedagógicas, se deben cumplir dos funciones básicas: la función pedagógica y la función social. La primera se evidencia cuando ambos sujetos (evaluados y evaluadores) interactúan en un proceso planificado y consciente que se ha dirigido hacia la toma de decisiones, en el que los aprendizajes sean lo más significativos posibles, en el que se generan reajustes producto de los resultados evaluativos constatados en los periodos previamente establecidos y consensuados, de ahí su carácter formativo.

En la práctica, la evaluación tiene un carácter formativo en la medida que suceden acciones que conllevan a una regulación, dada por la necesidad del empleo de estrategias en actividades que son sometidas a adaptaciones in situ y ajustes de manera continua y periódica.

La evaluación continua y periódica, revela el enfoque integral de este proceso, ambos términos, responden a un criterio de temporalidad, mientras que el formativo responde a la intencionalidad, lo que sí resulta evidente es la necesidad de una integración.

Diferentes autores coinciden con Torres P. (2011) cuando plantea que **“la evaluación es formativa cuando posibilita diagnosticar analíticamente los modos de funcionamiento, las dificultades específicas, los intereses, los ritmos de cada estudiante, de modo que posibilite centrar la evaluación en este último, para conocerlo y propiciar su aprendizaje y desarrollo”**.⁴ De manera frecuente en la práctica pedagógica, se confunde evaluación continua con formativa, se realizan evaluaciones continuas durante todo el curso, pero que en realidad, por su intención, son evaluaciones de tipo sumativo.

En la ECPP se necesita de una estrategia de monitoreo, la cual permite constatar los avances, por lo que se requiere de haber establecido los niveles de competencia en el aprendizaje.

Se presentarán múltiples errores, los cuales deben ser aprovechados con una visión proyectiva y flexible que posibilite su análisis estratégico y propicie no solo cambios en los conceptos, habilidades y procedimientos, valores y actitud sino también de re-evaluación de sus errores y que puedan comparar cuánto han aprendido o cuánto han avanzado en la búsqueda del conocimiento; a decir de Varona, los alumnos deberán ser miembros activos de la hirviente colmena en que se están formando.

⁴ Torres, P. (2011). El desarrollo de una cultura de la evaluación educativa en Cuba. *Memorias del Congreso Internacional Pedagogía*. Curso pre-reunión No. 8. (p.5). Ciudad de La Habana: Universidad de La Habana.

La función pedagógica integra de manera armónica las diferentes funciones planteadas por los autores que se reconocen en este trabajo, esta función imbrica en sí misma acciones formativas, sumativas, diagnósticas, predictivas y reguladoras, entre otras, lo que hace que constituya el cetro de un sistema de funciones básicas y necesarias para la evaluación de competencias profesionales pedagógicas, en la que como elemento catalizador y dinamizador de todas las funciones, permite regular el pensar y actuar, en busca de perfeccionar su desempeño profesional lo cual redundará en un impacto en lo personal, profesional y en los contextos donde interactúa el profesor en formación.

La función social, pretende asegurar que las características de los profesores en formación respondan a las exigencias del sistema, lo que la asocia mucho a la evaluación sumativa; es lamentable que esta última es la que más priorizan los profesores y olvidan que si la función social es importante, ella sólo puede cumplirse con éxito, cuando se cumple la función pedagógica de la evaluación.

La intención no debe dirigirse a la suma de calificaciones para entregarle a la sociedad un egresado que no cumpla con sus exigencias porque ha “acumulado” notas y problemas que no ha sabido resolver, se trata de implementar la función pedagógica de la evaluación, desde su entrada al proceso de formación inicial, para regular sus aprendizajes y así poder cumplir con la función social.

Prestar atención a las funciones pedagógica y social, conducen el proceso hacia lo formativo y remite a las autoras de este trabajo, a asumir la evaluación desde un enfoque integrado, en la que su intención sea sumativa y formativa, en la que participen agentes y agencias que para llegar a un juicio de valor consensuado, participativo, tener en cuenta los aspectos internos y externos del proceso así como la periodicidad y sistematicidad en la que se conjuguen formas y tipos de evaluación.

Las competencias profesionales y su inserción en las ciencias pedagógicas.

Cada día se hace más evidente, la necesidad de cambios en los estudiantes durante su proceso de formación de manera que una vez egresado influya en los cambios sociales a través de su práctica pedagógica. Para ello, el docente debe ser capaz de tomar lo mejor de cada uno de los modelos, enfoques, metodologías y dirigir sus esfuerzos hacia el desarrollo de una personalidad plena e integral en los estudiantes.

Según López, E. (2005) el surgimiento de las competencias, obedece a necesidades de diversos tipos, entre ellas se destacan: la de elevar la cantidad y calidad de la producción, lo

que se traduce en eficacia y eficiencia, la satisfacción de las necesidades de los clientes, la necesidad de insertarse en el mercado mundial, la capacitación y formación de los recursos humanos para enfrentar el desarrollo tecnológico, la redefinición de nuevas estrategias de gestión de producción, la necesidad de concebir y lograr nuevos estilos en la organización del trabajo, la complejidad de las funciones, la necesidad de construir nuevos límites a las mismas y la necesidad de desarrollar la capacidad innovadora del aparato productivo.⁵

Desde el punto de vista etimológico, el origen del término competencia, se encuentra en el verbo latino “competere”, lo que significa ir al encuentro una cosa de otra, o encontrarse y acepciones como estar en buen estado o ser suficiente, según Tejeda y Sánchez (2009) la palabra competencia proviene del griego “agón”, que da origen a “agonía” y “agonistes”, persona que competía en los juegos olímpicos con el fin de ganar.

Este término, se introduce en las ciencias sociales por el lingüista norteamericano Chomsky N. (1956) antes de la década de los años 60, como “(...) **la capacidad y disposición para el desempeño y para la interpretación**” y define “**las competencias lingüísticas como saber lingüístico elaborado por el sujeto**” (p65)⁶; a partir de entonces alrededor del término se han suscitado múltiples interpretaciones y fundamentaciones lo que deriva a una amplia variedad de definiciones y clasificaciones asociadas al mundo laboral y social.

Muchos de los modelos subsecuentes en este campo, han incorporado componentes del modelo chomskyano, pero en algunas ocasiones al hacerlo de manera aislada o a veces sin la fundamentación teórica necesaria han incurrido en un eclecticismo, que a juicio de las autoras, es necesario en materia educativa pero que cuando no se fundamenta de manera adecuada se revelan incoherencias desde el punto de vista teórico-metodológico.

Los estudios de Chomsky, se asocian al modelo cognitivo por lo que sus postulados se corresponden con la psicología cognitiva y las teorías del desarrollo cognitivo, desde el cual la competencia se asocia a destreza intelectual que conlleva a la innovación y por tanto a la creatividad, a diferencia del mundo empresarial, en el que se asocia a destrezas del saber hacer, con la capacidad empresarial de competir y producir rentabilidad.

Ropé. F. y L. Tanguy. (1994); Perrenoud Ph. (1999) definen las competencias como un “conocimiento indefinible”, en las que existe una mezcla de conocimientos tecnológicos previstos y de experiencia concreta que proviene fundamentalmente del trabajo en el mundo

⁵ López, E. (2005). *Modelo para el proceso de formación de las competencias creativas en los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Estudios socioculturales de la Universidad de Pinar del Río*. Tesis doctoral no publicada, CECES, Universidad de Pinar del Río. Cuba.

⁶ Chomsky, N. (1956). *La linguistique cartésienne*, París: Le Seuil.

real. Según estos autores, los sujetos deben someterse a pruebas prácticas sistemáticas en su actividad laboral; y se oponen, a las calificaciones que son medidas por el dominio del conocimiento y los años de antigüedad en la misma. Para las autoras, resulta valioso el monitoreo sistemático por el carácter de actualización que se le confiere a las competencias profesionales.

Para el Centro de Estudios Educativos (CEE) ISPEJV (2002) la Competencia **“es una configuración psicológica que integra componentes cognitivos, metacognitivos, motivacionales y cualidades de personalidad en estrecha unidad funcional que permite la autorregulación del desempeño real y eficiente del individuo en una esfera especial de la actividad en correspondencia con el modelo de desempeño deseable socialmente construido en un contexto histórico concreto”** (p11).⁷

Para González V. (2002) **“...la competencia se manifiesta en la calidad de la actuación y garantiza un desempeño profesional responsable y eficiente. La misma se revela en dos planos de expresión: un plano interno (reflexivo, vivencial) y un plano externo (conductual), lo cual debe someterse a prueba, se opone a las calificaciones, que eran medidas por el diploma y la experiencia en el trabajo”**.⁸

En esta definición, al igual que la anterior, se tiene en cuenta la unidad de lo cognitivo y lo afectivo motivacional en el desarrollo de la personalidad y la necesidad no solo de emitir juicios de valor asociados a lo conductual, sino también al plano interno y que por demás se hace tan difícil monitorear; evaluar el compromiso personal, el esfuerzo, la perseverancia, aspectos de gran interés para esta investigación, requiere de un análisis de los procesos psicológicos que tuvieron lugar y que no son visibles.

Tejeda y Sánchez (2009) afirman que **“con relación al término de competencias, existe quienes lo asumen como competitividad desde el mundo laboral, como aptitud, como capacidad, como habilidad, hasta la concepción más reciente, en la cual se asume como una configuración de la personalidad de mayor nivel de integración en la actuación de los sujetos, con respuestas exitosas a problemas que se presentan; y en tal sentido basa sus acciones en el modo de actuación para una práctica profesional eficiente y valorada con una alta calidad, tales criterios tienen como elemento común, que para que una actividad laboral tenga éxito debe evidenciarse un desempeño**

⁷ Colectivo de autores. (2002). *Las competencias del profesional de la educación*. En soporte magnético CEE. Ciudad de La Habana: ISPEJV. p 16.

⁸ González V. (2002). ¿Qué significa ser un profesional competente? Reflexiones desde una perspectiva psicológica. *Revista Cubana de Educación superior*, 22 (1), 23-39.

eficiente”.⁹

Las divergencias de criterios, han traído consigo tendencias que han sido presentadas por estos autores y de ellas se asume la dirigida a: **“un análisis holístico y complejo de atributos que se integran en la conformación de la competencia en la que se identifican expresiones que consideran la competencia como configuración...”**.¹⁰

Esta tendencia, se constituye en modelo desde la posición de transferencia de este término a las ciencias de la educación, el enfoque integrador que se le confiere a las competencias la convierten en más que conocimientos, más que habilidad, más que capacidad, más que valores. Aspectos que se conjugan en el desarrollo de la personalidad y se expresan en la actuación del sujeto.

Existen ciertos recelos, temores en el abordaje de este término en el campo educativo cubano, dado por el origen mismo del diseño de los currículos no asumidos abiertamente de esta manera, aunque la concepción en la práctica, se dirige a la integración que de manera consciente se pretende asumir, pero que en pocas ocasiones se logra.

Corral (2004) plantea que **“... la competencia no es un concepto; es una formulación diferente de la relación organización-sociedad-psicología-pedagogía, no es una metodología; es una propuesta diferente del sistema educativo; no es un test; es una forma diferente de evaluar; no es un objetivo adicional; es la meta de formación”** (p5-6).¹¹

Se trata de un saber hacer que supone mucho más que pericia ya que quien lo posee no sólo es capaz de hacer algo bien, sino también explicarlo, justificarlo, emitir razones de ello y tener la disposición de buscar de forma permanente la calidad en el proceso y en los resultados de su quehacer.

Para que un sujeto sea competente no solo necesita poseer conocimientos y habilidades que le permitan resolver de manera eficiente un problema sino cuando unido a ello, manifiesta en su actuación una motivación que sustentada en intereses y valores lo impulsa al despliegue de recursos personológicos (flexibilidad, perseverancia, autonomía, etc.) y lo implica en la solución del mismo con un desempeño de calidad.

⁹ Tejeda, R. y Sánchez, Pedro R. (2009). *La formación basada en competencias en los contextos universitarios*. Libro electrónico: CECES. Cuba.

¹⁰ *Ibíd*em¹¹

¹¹ Corral, R. (2004). *El currículo docente, basado en competencias*. S/E. C. Ciudad de La Habana: Universidad de La Habana.

En tal sentido, la competencia se caracteriza por la combinación de formaciones psicológicas expresadas o manifestadas en un desempeño de calidad en una esfera especial, donde se despliegan una serie de recursos para resolver un problema que se suscita. Constituye una forma diferente de organizar el proceso para su formación y desarrollo, donde se imbrican los objetivos sociales, educativos, profesionales y personales de un individuo que lo conducen a resolver una tarea con el máximo de la calidad.

Como constituye una meta en la formación de los profesionales, en este modelo de enseñanza, no debe dirigirse el proceso a evaluar el nivel de dominio de los conocimientos declarativos y procedimentales específicos de la asignatura, disciplina o carrera que se trate, sino también el nivel de dominio alcanzado en la adquisición y desarrollo de la competencia, teniendo en cuenta que no es visible y que requiere el empleo de estrategias de evaluación encaminadas a monitorear las evidencias que desde lo interno, dejan una huella y pueden ser evaluables.

El monitoreo en el proceso de formación es una necesidad pero en el posgraduado, es una exigencia impostergable que obliga desde la retroalimentación a evaluar la calidad del proceso pedagógico en general y debe ser analizado en el término que ofrece Corral como la meta de formación, entendiéndose este último, como la formación profesional que establece niveles en la medida que va alcanzando un desarrollo y que se actualiza constantemente, sin embargo en la práctica educativa en muchas ocasiones se adolece en tal sentido.

En las diferentes profesiones, los sujetos se enfrentan de manera continua a problemas que ponen a prueba sus conocimientos, habilidades, hábitos, capacidades, actitudes para su solución. Según Boekaerts M. (1991) "**las competencias profesionales son entendidas como las características personales del profesional (conocimientos, habilidades y actitudes) que llevan a desempeños adaptativos en ambientes significativos**"¹². Desde esta posición, se evidencia que pueden ser aprendidas, asumidas y desplegadas a través de modos de actuación, pero se limita su estructura.

Según el criterio de (Fuentes, H. 2000 c.p por Forgas, 2005) "**Por competencias profesionales entendemos, aquellos conocimientos, habilidades y valores profesionales que con un carácter esencial y general permiten al egresado**

¹² Boekaerts, M. (1991). Subjective competence, appraisals and self-assessment. En "Learning and Instruction". *The Journal of The European Association for Research on Learning and Instruction*, U. of Leuven, Belgium, Pergamon Press, 1 (15), 15

desempeñarse de manera trascendente en su campo profesional".¹³

Forgas (2005) refiere que "***La competencia profesional es el resultado de la integración esencial y generalizada de un complejo conjunto sustentado a partir de conocimientos, habilidades y valores profesionales, que se manifiesta a través de un desempeño profesional eficiente en la solución de los problemas de su profesión pudiendo incluso resolver aquellos no predeterminados***".¹⁴ Este autor, incluye en la resolución de problemas de la profesión aquellos no predeterminados, aspecto relevante para las autoras que consideran que la competencia se actualiza de manera constante, no se es competente siempre, esta no es una condición para toda la vida ni en todas las esferas de ella, lo cual obliga a que el desempeño debe llegar a un nivel creativo, autónomo, independiente y personalizado.

Según el Centro de Estudios Educativos del ISPEJV (2002) en relación con la definición abordada anteriormente relacionada a competencia define las Competencias Profesionales: "***como aquellas competencias que permiten al individuo solucionar los problemas inherentes al objeto de su profesión en un contexto laboral específico en correspondencia con las funciones, tareas y cualidades profesionales que respondan a las demandas del desarrollo social***" (p16)¹⁵. Desde esta posición, se revela un proceso en que las demandas sociales exigen un despliegue de recursos constante que obliga a la actualización de la misma, aspecto que se resalta en esta investigación como esencial en las competencias profesionales.

Según Zabala y Arnau (2010) la competencia profesional consiste en "***la intervención eficaz en los diferentes ámbitos de la vida, mediante acciones en las cuales se movilizan componentes actitudinales, procedimentales y conceptuales de manera interrelacionada***" (p37)¹⁶. Desde estos fundamentos, se aprecia que los recursos aprendidos pueden ser empleados no solo en lo profesional sino en la vida personal, lo que ayuda a su sistematización y a elevar el nivel de desarrollo de la misma a partir de una autoevaluación en su aprendizaje y autorregulación de su conducta.

Para González (2002) la competencia profesional es "***Una configuración psicológica compleja que integra en su estructura y funcionamiento formaciones motivacionales,***

¹³ Forgas, Jorge. (2005). Modelo para la formación profesional basada en competencias. *Memorias del Congreso Internacional de Pedagogía*. Ciudad de La Habana: ISP Frank País.

¹⁴ *Ibídem*¹⁹

¹⁵ *Ibídem*¹³

¹⁶ Zabala, A. y Arnau, L. (2010). *Como aprender e ensinar competências*, Artmed, Porto Alegre. Brasil.

cognitivas y recursos personológicos que se manifiestan en la calidad de la actuación profesional del sujeto, y que garantizan un desempeño profesional responsable y eficiente¹⁷.

Si la sociedad demanda un profesional competente, exitoso, que desde el punto de vista ético conforme en su ser y quehacer, la unidad de lo cognitivo instrumental y lo afectivo motivacional, es el profesional de la educación quien a juicio de las autoras, se constituye en el punto cimero para el desarrollo social sostenible en un mundo convulso y unipolar.

Desde las definiciones de competencias profesionales de la educación, llama la atención de manera positiva la definición que brinda el Colectivo de autores del CEE ISPEJV, (2002) ***“son las competencias que permiten solucionar los problemas inherentes al proceso pedagógico en general y al proceso de enseñanza aprendizaje en particular en el contexto de la comunidad educativa escolar y en correspondencia con el modelo del profesional de la educación, con el propósito de promover el desarrollo integral de la personalidad de los/las estudiantes”*** (p19).¹⁸

Existen variadas propuestas en torno a las competencias profesionales que deben poseer los docentes en los diferentes niveles educativos (Perrenaud, 2004; Zabalza, 2003; Tobón, 2010), las cuales han llegado a establecer de 9 a 10 competencias claves, pero sujetas a cambios según el nivel educativo.

Según Tobón (2011), ***“Las competencias docentes son las actuaciones integrales con idoneidad y ética que se esperan en los profesionales de la educación en los diferentes contextos de la formación, acorde con un determinado currículo y en el marco de determinadas políticas educativas”***.¹⁹

En las aulas se encuentran profesores con una buena formación académica, poseedores de técnicas pero aunque posea estas cualidades, éstas no son las suficientes para llegar a ser siempre un profesor competente, porque puede carecer de la disposición para buscar de manera permanente la calidad en lo que hace, o puede no saber explicar y justificar cómo lo hace.

Para que reúna las características de un profesional competente tiene que tener instalado en él, el hábito del autoanálisis, necesita estar siempre al tanto de sus posibilidades de

¹⁷ Ibídem¹⁴

¹⁸ Ibídem¹³

¹⁹ Tobón, S. (2011). *La evaluación de las competencias de la educación básica*. México, Santillana

desarrollo a partir de la reflexión de sus fortalezas y deficiencias. Sólo si posee estas características y ha aprendido a mirarse por dentro y por fuera de manera crítica y a autoevaluarse constantemente, podrá llegar a serlo.

Es fundamental para el proceso de evaluación de la competencia profesional pedagógica, tener en cuenta el nivel de complejidad que se alcanza en cada etapa producto de la integración de los fenómenos psicológicos, lo cual solo es constatable y evidenciado en la actuación del sujeto, lo que permite emitir un juicio de valor de su desempeño.

La evaluación de las competencias profesionales pedagógicas en cuba

La evaluación de las competencias profesionales pedagógicas se ha dirigido hacia el desarrollo de patrones relacionados con el desarrollo de cada competencia según el perfil del profesional, integradas a la experiencia de autonomía y responsabilidad personal. Desde esta concepción, la evaluación se considera como una variable significativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en tanto se forma, se desarrolla, regula y autorregula, al mismo tiempo que lo retroalimenta.

Sobre la evaluación de las competencias CINTERFOR (2000) promueve que esta constituye el procedimiento mediante el cual se recogen suficientes evidencias sobre el desempeño laboral de un individuo, de conformidad con una norma técnica de competencia.

En estos elementos aflora como interés el desempeño profesional competente, que emerge de los logros alcanzados por el sujeto en contacto directo con la actividad real que lo demanda, en la que para lograrlo debe atravesar por componentes básicos los cuales son: una norma o estándar de desempeño establecida (logros laborales descritos en términos de acción, un objeto sobre el que recae esta acción y una condicionante del resultado obtenido), un proceso consciente e intencional de recolección de evidencias, la comparación de los componentes anteriores teniendo en cuenta criterios de calidad preestablecidos en los productos obtenidos o en los conocimientos que hayan tenido que aplicar y los contextos que influyen en su desempeño y son tenidos en cuenta, revelando modos de actuación flexibles, independientes, creativos, autónomos, cooperativos.

En la actualidad, existen insuficiencias al implementar la evaluación de las competencias profesionales pedagógicas como componente del proceso de enseñanza-aprendizaje, constatados en investigaciones de López F. (2004), Román L. (2006), Díaz A. A. (2012) en las cuales se señalan que no existe unidad de criterios entre los docentes de diversas

carreras o de varias disciplinas de una misma carrera y entre estos y los estudiantes.

Así mismo, se evidencia en estos trabajos, que aún es insuficiente la preparación de los docentes para evaluar las competencias profesionales pedagógicas, estableciendo una armonía entre las funciones, formas y tipos. Se plantea además que los estudiantes responden de manera reproductiva al conocimiento y de manera general, no pueden profundizar en las habilidades, hábitos, valores, capacidades y competencias profesionales, ni evaluarse lo cual constituye un contenido esencial para la formación en las carreras pedagógicas.

Cuando se consulta estas investigaciones, se revela que los resultados se expresan en términos de la actuación de los docentes, en los cuales recae el saber qué y cómo evaluar los resultados de los estudiantes, dejando a un lado las características individuales y el análisis reflexivo de su aprendizaje. De esta manera, se sigue observando en la práctica una evaluación centrada en el docente y a los estudiantes con un papel pasivo en su propio aprendizaje, que los limita al análisis consciente de sus debilidades y fortalezas para regular su proceso.

Resulta necesario enunciar, a criterio de las autoras, aquellos elementos a tener en cuenta por los sujetos del proceso, para evaluar competencias: en primer lugar conocer, comprender y tener conciencia de la Misión Institucional, la cual define el objeto social y las exigencias sociales para la profesión; en segundo lugar, la Misión del Programa curricular de la Facultad o de la carrera resumida en el modelo del profesional, del perfil del egresado, es decir, aquellas competencias profesionales que deben poseer, de desempeño o laborales y las generales; en tercer lugar, identificar las competencias del área de formación a que pertenece así como aquellas que puede desarrollar desde el proceso de enseñanza aprendizaje.

A partir de estos elementos, se considera importante una serie de acciones para evaluar por competencias, resumidas en: profundo conocimiento del diagnóstico así como su seguimiento, que el estudiante conozca los elementos relacionados anteriormente, promover el trabajo en equipo sobre la base de situaciones o problemas reales a partir del empleo de conceptos que hayan sido sistematizados a través de ejercicios y exposiciones, que posibilite la construcción del conocimiento con argumentos sólidos y soportes referenciales, que reflejen el saber, saber hacer y saber ser en situaciones imprevistas.

Para implementar estas acciones, resulta recomendable que el profesor elabore una situación, problema o tarea integradora que exija del alumno una búsqueda y despliegue de

recursos para solucionarla, en las que tenga en cuenta el tipo de pregunta que se formula, de manera que pueda anticiparse al resultado esperado y observar y/o registrar todo lo que el profesor en formación realiza.

Todas las manifestaciones requieren de un proceso basado en evidencias, en las que podrá evaluar su desempeño, entre ellas se destacan las tareas, ejercicios escritos, exámenes parciales y ensayos en los cuales puedan dar respuesta a los problemas que se plantean en lo social, profesional, personal e interpersonal.

En el contexto social, el profesor en formación debe ser competente para comprometerse y participar en la transformación de la sociedad; en lo profesional, la persona debe ser capaz de ejercer una tarea profesional adecuada a sus capacidades; en lo personal, analizar de manera crítica los recursos con que cuenta, su accionar, ser autónomo, cooperativo, creativo, auténtico; y en lo interpersonal, deberá ser competente para relacionarse, comunicarse y convivir con los demás.

Lograrlo, exige realizar un análisis reflexivo sobre: **¿Qué necesita saber?** (conocimientos-contenidos conceptuales), **¿Qué se debe hacer?** (habilidades-contenidos procedimentales) y **¿Cómo se debe ser?** (las actitudes-contenidos actitudinales), lo que a juicio de las autoras constituye un elemento rector, pues moviliza y pondera el resto de los saberes desde la concepción que se fundamenta.

Todo ello exige un proceso de enseñanza basado en competencias que se caracteriza por su significatividad, la complejidad de la situación o tarea integradora, su carácter procedimental y el aprendizaje de una combinación integrada de componentes que se aprenden desde su funcionalidad y de forma distinta, que a pesar de su complejidad, se agrupan en áreas o ámbitos disciplinares, y en realidad su desarrollo en el sujeto se encuentra matizado por las dimensiones motivacional, cognitivo, metacognitivo, cualidades de la personalidad y la personal-social sin distinción de áreas, en la medida que se relaciona con los contextos cambiantes.

La evaluación de las competencias profesionales pedagógicas, debe servir para ayudar al profesor en formación, estimularle, conocer cómo aprende, cuáles son sus dificultades, para mejorar el proceso de enseñanza, para conocer y mejorar las estrategias de aprendizaje, para implicarlos y comprometerlos en la solución de problemas sociales, profesionales, personales. Por ello es necesario que la evaluación no solo se dirija a los resultados sino a cualquiera de las tres variables fundamentales que intervienen en el proceso: las *actividades* que promueve el profesorado, las *evidencias* que realiza el alumno y los *contenidos* de

aprendizaje.

En este sentido, se deben utilizar mecanismos (técnicas y recursos diferenciados, según el tipo de competencia y la situación a resolver) que permitan reconocer esquemas de actuación aprendidos que pueden ser útiles para superar situaciones reales en contextos concretos. La evaluación de las competencias es un proceso complejo que ha sido pensado para el futuro, para conocer el grado de aplicación de los conocimientos adquiridos en situaciones variadas o diversas.

Las actividades para la evaluación de las competencias, deben ser contextualizadas a la realidad del profesor en formación, su objetivo consistirá en diagnosticar el grado de aprendizaje que ha sido adquirido en cada uno de los contenidos de aprendizaje que configuran la competencia y los instrumentos de evaluación utilizados deben variar en función del tipo de contenido objeto de aprendizaje (hechos, conceptos, procedimientos y actitudes).

El trabajo en equipo de los sujetos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, resulta esencial para llevar a cabo una evaluación adecuada y mejorar la formación del futuro profesional, la ayuda interpersonal y la comunicación de diversos recursos, ofrece vías que tiran del desarrollo personal, profesional y social.

En la literatura consultada, sobre las concepciones de la evaluación de las competencias profesionales pedagógicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje se agrupan enfoques conductistas, humanistas, cognitivistas, constructivistas e histórico-cultural, en los que de estos últimos se destacan autores cubanos como Valdés, H. (1996), Estévez C. (1997), Castro O. (1999), González V. (2002), Páez V. (2007).

Para estos autores, a partir de los enfoques de aprendizajes reconocidos a nivel mundial, la evaluación es considerada como un componente del proceso que ejerce una acción pedagógica de valoración sistemática en correspondencia con la concepción que se asuma. Cada uno de los enfoques psicológicos del aprendizaje es parte de la concepción pedagógica, didáctica y curricular, en todos ellos se destaca la evaluación como un proceso necesario.

Parra, I.B. (2002) realizó una investigación con el objetivo proponer un modelo didáctico para contribuir a la dirección del desarrollo de la competencia didáctica del profesional de la educación en formación inicial y afirma que el desarrollo de las competencias es un proceso gradual en el que se alcanzan niveles o estadios en el período de la formación, y que continúan desarrollándose en la práctica del ejercicio de la profesión y con la superación

permanente del profesional, aspecto en el que se concuerda, porque no se es competente para toda la vida o en todos los aspectos, la competencia se actualiza.

Asume el cuerpo conceptual metodológico en torno a las competencias del profesional de la educación que fueron clasificadas por el CEE (2002) en: Competencia didáctica, Competencia para la orientación educativa, Competencia para la comunicación educativa, Competencia para la investigación educativa y Competencia para la dirección educacional y asegura que el futuro profesional de la educación, alcanza un desempeño profesional de calidad cuando logra integrar en él mismo, todas las competencias profesionales, aspiración en la que es necesario trabajar desde el pregrado.

Las autoras consideran que esta clasificación se aviene a los intereses de este trabajo porque caracteriza la actuación del profesional de la educación, le aporta identidad al mismo y reconoce que cuando se integran o combinan las competencias profesionales el desempeño es de calidad, aunque se pondera la competencia didáctica por ocupar un lugar esencial en esta profesión, lo que responde entre otras razones, a la selección de ella dentro del resto.

Otros elementos tenidos en cuenta para la selección de la competencia profesional pedagógica didáctica (CPPD), es que esta ciencia le proporciona los fundamentos teóricos y metodológicos para el trabajo con su objeto. Danilov y Skatkin (1980), señalan que **“es la parte de la Pedagogía que adquiere en la actualidad rasgos de disciplina independiente y que su objeto son los procesos de instrucción y enseñanza, estrechamente vinculados con la educación, y constituyen su parte orgánica, de lo cual se infiere la estrecha relación y la dinámica necesaria en la profesión pedagógica”**.(p11)²⁰

La dinámica de estos procesos, se direcciona hacia la búsqueda de vías y métodos más productivos, creativos, ajustados a las nuevas generaciones para la satisfacción de las necesidades de la educación cubana actual, dirigidos a la asimilación de conocimientos, habilidades, hábitos y valores que le antecedieron y han sido generalizados por la humanidad.

Se considera que la habilidad más general que debe poseer un profesional de la educación es la de dirigir el Proceso de enseñanza aprendizaje y más específico a este trabajo, dirigir el

²⁰ Danilov, M.A. y Skatkin, M.N. (1980). *Didáctica de la escuela media*. Ciudad de La Habana: Libros para la Educación.

proceso de evaluación del mismo, en correspondencia con el fin que persigue la sociedad y el estado en la formación de nuevos pilares.

El desarrollo de conocimientos sólidos, unidos a elementos fundamentales de la Psicología y la Pedagogía, brinda la posibilidad de que el contenido docente se convierta en un verdadero patrimonio para el educando. Sobre el grado de preparación del profesor y su significado Makarenko, A. apuntó: que la maestría del educador es una especialidad que hay que estudiar.

La tarea de la didáctica en todo su desarrollo histórico consistió en determinar el contenido de la enseñanza de las nuevas generaciones y en revelar las leyes objetivas o regularidades de este proceso, por lo que la evaluación de las competencias profesionales pedagógicas insertadas en esta dinámica, ofrecen métodos más efectivos para proveer a los profesionales de la educación de las herramientas para transformar su contexto.

Consideraciones teóricas en torno a la evaluación de la competencia profesional pedagógica didáctica (ECPPD)

Parra, I.B. (2002) en su tesis, estudia la dirección del desarrollo de la competencia didáctica a través de un modelo y define la **Competencia Didáctica**: “... **una competencia del profesional de la educación que permite la dirección sistémica y personalizada del proceso de enseñanza aprendizaje, desempeños flexibles e independientes, propiciar el acceso de los educandos al contenido, la orientación proyectiva y la asunción de compromisos con el proceso y sus resultados en correspondencia con el modelo del profesional socialmente deseable**” (p53).²¹

Desde su investigación, se aborda una concepción integral de la competencia, resolviendo ver la unidad desde la psicológico y lo pedagógico, la cual no sólo supera el establecimiento de la dicotomía entre estas áreas, sino que favorece la dirección de su proceso de desarrollo relacionado a lo didáctico; aspectos que movilizan a las autoras a asumir esta definición.

La autora citada considera como uno de los componentes del modelo que propone, la caracterización individual y grupal que debe permitir a docentes y estudiantes, a través de determinados presupuestos, métodos, técnicas y requerimientos metodológicos, conocer el estado real y potencial en el desarrollo de la competencia, es decir, debe permitir

²¹ Parra, I. B. (2002). *Modelo didáctico para contribuir a la dirección del desarrollo de la competencia didáctica del profesional de la educación en formación inicial*, Tesis doctoral, Universidad de La Habana, en soporte magnético. ISP “E. J. Varona”, C. de La Habana.

diagnosticar, *evaluar* la competencia didáctica.

Para su realización, propone utilizar la operacionalización de la competencia didáctica y tomar como patrón de análisis la caracterización de tres niveles de desarrollo de la competencia (superior, intermedio e inferior), entendiendo como niveles, según su criterio, **“los estadios en el proceso de desarrollo de la competencia que reflejan el comportamiento integral de los indicadores en íntima relación con otros criterios pedagógicos asumidos que se consideran condiciones”** (p79).²²

Estas condiciones son: La dosificación de la ayuda, los niveles de asimilación: reproducción, aplicación con/sin un modelo y creación, y la estabilidad de los resultados que se obtienen en el desempeño didáctico. La caracterización de los niveles, incluye el comportamiento esperado de los indicadores planteados como criterios pedagógicos y las condiciones que se requieren atendiendo a los mismos.

En su obra, tanto los niveles como las condiciones, son fundamentales en el desarrollo de esta competencia, pero se requiere de evidencias concretas para evaluar la estabilidad de los resultados en su desempeño y que en ocasiones el docente no las proyecta.

En la presente investigación, se considera que el análisis de diferentes niveles para evaluar el desarrollo de esta competencia brinda la oportunidad de un punto de partida de obligada consulta, que descritos de manera general, constituyen una fuente valiosa para un trabajo individual y colectivo por su objetividad, pero que al analizarlos pudieran ser redimensionados algunos indicadores, las condiciones así como la propuesta de su implementación, lo cual redundaría en contribuir al proceso de evaluación de la misma.

Para Chilongo M. (2013) la evaluación de las competencias profesionales pedagógicas se define como: **“el componente del proceso de enseñanza-aprendizaje que comprueba y revela la calidad en el proceso y los resultados sistemáticos, parciales y finales que se van logrando en la formación de los docente a niveles alto, medio y bajo del desarrollo del modo de actuación profesional pedagógica, la reflexión-regulación metacognitiva, la autorregulación-autoevaluación y los resultados en el proceso por años académicos”** (p30).²³

Las autoras consideran que esta evaluación no debe limitarse a un componente porque se considera que es un proceso complejo, dinámico, integrador, multidimensional que requiere

²² *Ibidem*²⁷

²³ Chilongo, M. (2013). *La evaluación de las competencias profesionales pedagógicas en la Carrera de Pedagogía*, Universidad de La Habana, en soporte magnético. ISP “E.J. Varona”, Ciudad de La Habana.

de la emisión de juicios del proceso y resultado e incluso el análisis costo-beneficio evidenciados en el desempeño de los profesores en formación, de ahí su naturaleza totalizadora.

La formación basada en competencias profesionales pedagógicas debe ser un proceso flexible, abierto que promueva el desarrollo de las competencias identificadas para la profesión y en la que se ofrecen diseños curriculares, materiales didácticos y actividades docentes, prácticas, extradocentes con el fin de desarrollar en los sujetos en formación, los recursos personológicos necesarios y el compromiso individual para la vida laboral, social y personal.

Este proceso exige de una mirada diferente a la forma de evaluar, por lo que la evaluación basada en competencias difiere en gran medida de la evaluación tradicional que se realiza a los procesos. Sus ventajas incitan a la implementación que demanda la sociedad.

A partir de la sistematización, se define en esta obra como **Proceso de evaluación de las competencias profesionales pedagógicas (PECPP)** la sucesión lógica de etapas que de manera consciente, permiten emitir juicios de valor asociados a determinados niveles de desarrollo de la combinación de formaciones psicológicas expresadas o manifestadas en un desempeño de calidad en una esfera especial, donde se despliegan una serie de recursos para resolver un problema evidenciado en su modo de actuación profesional.

La sucesión lógica de etapas, evidencia el engranaje planificado y sistémico que debe existir en cada una de las formas y tipos de evaluación, asociadas a niveles previamente establecidos que permitan el análisis cualitativo y cuantitativo del desarrollo alcanzado en la asimilación de conocimientos, hábitos, habilidades, valores y la selección de aquellos que transformados en recursos personológicos, se expresan en sus modos de actuación en cada año o periodo por el que transiten.

Según Tejeda y Sánchez (2009) ***“La evaluación a través del desempeño, permite adiestrar al profesional para insertarse en los contextos socio-laborales con la calidad requerida. Lo prepara para la toma de conciencia, la autovaloración y como fin máximo, sustentado en esta, la realización de la autoevaluación. De esta forma se potencia la independencia, la autorreflexión, la responsabilidad, la creatividad y la metacognición; de esta manera la evaluación es una variante para el crecimiento personal”*** (p46).²⁴

²⁴ Ibídem¹⁵

(Malpica, 1996 c.p Serrano, A.R 2002) define como desempeño: “...**la expresión concreta de los recursos que pone en juego el individuo cuando lleva a cabo una actividad, y que pone el énfasis en el uso o manejo que el sujeto debe hacer de lo que sabe, no del conocimiento aislado, en condiciones en las que el desempeño sea relevante**” (p17).²⁵

(Añorga, 2001 c.p Roca, A. 2004) define como profesional: “... **aquel individuo que a partir de una instrucción formalizada o no, ejerce una profesión, demostrando en su actividad cuatro cualidades que lo identifican como tal, ellas son: rapidez, exactitud, precisión y cuidado**” (p9).²⁶

En correspondencia con ello, define el desempeño profesional como el “**proceso que se desarrolla a través de las relaciones de carácter social que se establecen en la aplicación de métodos para el cumplimiento de su contenido de trabajo; en correspondencia con los objetivos de la actividad pedagógica en que participa y el logro de un resultado que evidencia el mejoramiento profesional, institucional y social alcanzado, la atención a la educación de su competencia laboral y la plena comunicación y satisfacción individual al ejecutar sus tareas con cuidado, precisión, exactitud, profundidad, organización y rapidez**” (p12).²⁷

Valdés H. define que “**La evaluación del desempeño profesional del docente es un proceso sistemático de obtención de datos válidos y fiables, con el objetivo de comprobar y valorar el efecto educativo que produce en los alumnos el despliegue de sus capacidades pedagógicas, su emocionalidad, responsabilidad laboral y la naturaleza de sus relaciones interpersonales con alumnos, padres, directivos, colegas y representantes de las instituciones de la comunidad**” (p48).²⁸

Si se analiza que lo importante no es poseer determinados conocimientos, sino como se empleen, se infiere que para alcanzar un desempeño profesional competente se requiere de un proceso, donde el sujeto, mientras transita por etapas en el desarrollo de la actividad, se relaciona con el contenido laboral lo que se traduce en una expresión de su plano interno, en otras palabras, es el modo de expresión del desarrollo alcanzado de las competencias en el contexto donde se despliegan, por lo que este debe ser flexible y demostrar el saber, el saber hacer y el saber ser integrados en un modo de actuación consecuente con las exigencias

²⁵ Roca, A. (2004). *Modelo de mejoramiento del desempeño pedagógico profesional de los docentes que laboran en la ETP*. Tesis doctoral, ISP Holguín. Ciudad de la Habana

²⁶ Roca, A. (2004). *Modelo de mejoramiento del desempeño pedagógico profesional de los docentes que laboran en la Educación Técnico Profesional*, Tesis doctoral, ISP Holguín. Ciudad de la Habana

²⁷ *Ibíd*em³²

²⁸ *Ibíd*em³³

profesionales y sociales.

Pavié (2011) propone una serie de elementos del desempeño competente que se apoyan en: la comprensión de la situación; su percepción de las metas de su propia acción en esa situación; su idea del efecto del tratamiento de la situación; el poder enfrentar la situación con lo que es y su realidad; la posibilidad de utilizar una pluralidad de recursos, adaptar los que conoce y construir nuevos; la posibilidad de reflexionar sobre la acción, validarla y conceptualizarla; poder adaptar todo lo que ha transcurrido en esa situación a otras situaciones similares u otros tipos de situación.²⁹

Si se pretende que la evaluación tenga un valor formativo para todos los sujetos implicados, no puede limitarse solo a comportamientos observables, es necesario el conocimiento, el análisis, el debate conjunto de las evidencias en cada uno de los contextos en los que interactúan y de las vivencias que emergen durante la acción evaluadora.

Hacia una definición de Proceso de Evaluación de la Competencia Profesional Pedagógica Didáctica

Para elaborar una definición se considera pertinente, tener en cuenta aquellos elementos que la distinguen y que son esenciales en ella. Desde la asunción del concepto de competencia didáctica ofrecido por Parra, I (2002), de manera operativa las autoras de esta obra definen como **Proceso de Evaluación de la Competencia Profesional Pedagógica Didáctica (PECPPD)**: sistema de acciones que de manera consciente, permiten la valoración multidimensional y dinámica por parte de las agencias y agentes implicados, de los niveles de desempeño evidenciados, con relación al desarrollo motivacional, cognitivo-metacognitivo, que permite la dirección del proceso de enseñanza aprendizaje, desde el saber ser, con una implicación personal-social, que oriente hacia el saber y el saber hacer para el desarrollo de cualidades de la personalidad, en función de solucionar los problemas profesionales de la práctica pedagógica.

La valoración multidimensional y dinámica que ejecutan las agencias y agentes implicados en la dirección del proceso enseñanza aprendizaje es entendida como la emisión de un juicio de valor consensuado, colaborativo, participativo a partir de los argumentos presentados por los implicados, sustentado en la integración de las formaciones psicológicas cognitivas y afectivo motivacionales alcanzadas por el sujeto en la que participan recursos psicológicos

²⁹ Pavié, Alex. (2011). Enfoque basado en competencias: orientaciones sobre sus procedimientos de evaluación. *Revista Electrónica de Desarrollo de Competencias (REDEC)*, 1 (7), 31.

tales como: la perspectiva temporal, la perseverancia, la flexibilidad, la reflexión personalizada, y la posición activa que asume el sujeto en la actuación profesional.

Este juicio no se reduce al estado de los conocimientos, habilidades, valores, actitudes de un sujeto en un momento determinado de forma sumativa; es un monitoreo sistemático y dinámico de sus evidencias, lo cual permite emitir un valoración integradora de los recursos seleccionados y empleados por él en correspondencia con los resultados de un nivel elevado de complejidad que se espera de su actuación, así como de la respuesta a las influencias (agentes, agencias, variedad de formas y tipos de evaluación) que ha recibido en su proceso de crecimiento y desarrollo, sobre la base de criterios de desempeños descritos.

Se entiende por agentes (profesor, compañeros del grupo, tutor, organizaciones estudiantiles, colectivo pedagógico, padres y directivos) y agencias (Institución universitaria, la escuela donde ejerce su componente laboral, la familia y la comunidad donde se encuentra enclavada la escuela) ambos juegan un papel decisivo, lo cual se valora en el impacto de su desempeño en donde realiza su componente laboral o en situaciones simuladas muy estrechamente ligadas al contexto profesional.

Es un proceso crítico, en tanto permite la reflexión y valoración participativa de los sujetos implicados, de los niveles de integración de conocimientos, habilidades, hábitos, actitudes, independencia, creatividad movilizados (puestos en práctica) en situaciones imprevistas que permiten ofrecer una solución que transforme la realidad circundante, lo que conlleva a un análisis de autorregulación del sujeto dirigido a mejorar sus estrategias de aprendizaje y desempeño.

Desde esta concepción, el saber ser constituye un elemento rector, dentro del resto de los saberes, conlleva al compromiso y la implicación del sujeto con la tarea; lo orienta hacia la búsqueda de conocimientos y el desarrollo de habilidades, hacia una actitud positiva en el enfrentamiento a los problemas sociales y profesionales lo cual constituye una necesidad impostergable para la sociedad cubana actual.

Con el PECPPD centrado en el saber ser y orientado hacia el resto de los saberes, el profesor en formación, desarrolla una orientación proyectiva. Obliga al sujeto a un re análisis de sus fortalezas, debilidades y de sus modos de actuación, lo cual le permite planificar un proyecto de vida que lo dirige durante la etapa de formación y lo perfila en la etapa post-graduada, aspecto del que adolece gran parte de la juventud cubana en los momentos actuales.

Este proceso evaluativo tiene una complejidad intrínseca y extrínseca. Desde el aspecto externo se debe tener en cuenta: los sujetos que participan a partir de su experiencia, su preparación, el desarrollo de capacidades que los conllevan a flexibilizar el proceso y adecuarlo a las condiciones en que se desarrolla la tarea o al contexto y desde el aspecto interno, el desarrollo gradual que va obteniendo el profesor en formación, lo cual se evidencia al transitar por fases que conducen a una evaluación integradora.

En esta investigación, se asumen cuatro momentos o fases presentadas por Tejeda y Sánchez (2009:47) las cuales se identifican en su organización desde el punto de vista operacional y se contextualizan al objeto que se estudia por las autoras. Las fases que se asumen son: análisis, planificación-organización, aplicación, adopción y emisión del juicio valorativo, las cuales se explicitan en la concepción que se defiende, desde los fundamentos explicitados a grandes rasgos, en este artículo

Se considera que el proceso de evaluación de la competencia profesional pedagógica didáctica, debe convertirse en generador de relaciones transmisoras y receptoras del saber construido, en comunidades de aprendizajes interactivos, mutuos, motivadores, desde cada uno de los contextos de actuación.

La Universidad desde esta concepción, se actualiza en un sistema abierto sin perder su identidad propia; se nutre y le aporta a los contextos que son cambiantes y se vincula a otras identidades. Solo así puede rescatarse la idea de formación que se aspira: la formación de profesionales que no suprime sus rasgos sociales y su manera de explicar y darle solución a los fenómenos y problemas profesionales con los que interactúa, y que al mismo tiempo forma parte de ellos y de ella, para construir una nueva realidad, mediante la negociación de proyectos, que en la actualidad, constituyen una demanda social y estatal direccionada a un mayor intercambio y comunicación sobre la base del respeto a las diferencias entre las personas, instituciones, grupos locales y regionales.

A partir de este análisis, aflora la necesidad de precisar que la función pedagógica y social, en la que ambas conducen hacia lo formativo son desde un enfoque integrador, las funciones que debe cumplir un PECPPD.

Conclusiones

El concepto de competencia profesional pedagógica reta a la educación superior para que el conocimiento sea producto de los resultados de transacciones de aprendizaje y formas transdisciplinarias de enseñar que centrados desde el saber ser, orienten hacia el saber y el saber hacer lo que tributa hacia el desarrollo de compromisos personales, profesionales y sociales. El PECPPD exige la participación de los agentes y agencias implicados y transita por las fases de análisis, planificación-organización, aplicación, adopción y emisión del juicio valorativo y se basa en evidencias.

El proceso de evaluación de la competencia profesional pedagógica didáctica (PECPPD) se basa en evidencias de desempeño y posee un carácter sistémico, integral, contextualizado, continuo y sistemático. Los principios que dinamizan el PECPPD son: la vinculación de la enseñanza con la vida y de la unidad entre la teoría y la práctica, el carácter contextual y la coherencia y sistematicidad en las acciones evaluativas desde la disciplina integradora Formación Laboral Investigativa.

Bibliografía consultada

1. Cardinet, J. (1988). *Evaluation scolaire et mesure*.
2. Díaz, A. (2012). *Modelo de evaluación de los procesos formativos de los residentes en Medicina General Integral*. Tesis Doctoral no publicada. U.H, La Habana.
3. Estévez, C. (1997). *Evaluación integral por procesos. Una experiencia construida desde y en el aula*. Santafé de Bogotá: Magisterio.
4. González, V. (1994). *Motivación profesional y personalidad*. Sucre: Universitaria.
5. González, V. (1998a). El interés profesional como formación motivacional de la personalidad. *Revista Cubana de Educación Superior*, 18 (2), 21-37.
6. González, V. (1998b). La orientación profesional en la educación superior. *Revista Cubana de Educación Superior*, 18 (3), 13-28.
7. González, V. (2000). La orientación profesional como estrategia educativa para el desarrollo de intereses profesionales y de la responsabilidad del estudiante universitario. Ciudad de La Habana.
8. González, V. (2002). La orientación profesional en la educación superior. Una alternativa teórico-metodológica para la formación de profesionales competentes. Ponencia. 3era Convención Internacional de Educación Superior. Ciudad Habana: UH.

9. Labarrere, G. y Valdivia, G. (1988). Pedagogía. C. de La Habana: Pueblo y Educación.
10. López, F. (2004). La evaluación del componente laboral-investigativo en la formación inicial de los profesionales de la educación. Tesis Doctoral no publicada. Holguín, C. Habana.
11. Páez, V. (2007). La formación de competencias en el profesional de la educación desde una perspectiva martiana y marxista. Tesis Doctoral no publicada. ISP "E. J. Varona", C. Habana.
12. Román, L. (2006). Sistema de variable, dimensiones e indicadores, para evaluar la calidad del aprendizaje que logran los estudiantes en la Disciplina de Enfermería Reproductiva. Tesis Doctoral no publicada. UH, C. de la Habana.
13. Ropé, F. y Tanguy, L. (1994). Savoirs et competences. L' Harmattan. Logiques Sociales. París.
14. Perrenoud, Ph. (1999). Construir as competências desde a escola, Porto Alegre: Artmed.
15. Valdés, H. (1997). La evaluación de la calidad de la educación. Retos y perspectivas. Evento Pre-Reunión Pedagogía 97. C. de La Habana: Universidad de la Habana.
16. Villarroel, C. (1998). La Importancia de la Autorregulación en el Proceso de Evaluación. Reflexiones para el caso Venezuela. En cuadernos del CENDES, 37 (15).

Forma correcta de citar este artículo:

Martell Socarrás, M. Moreno Iglesias, M. (2017) Evaluación de la competencia profesional pedagógica didáctica: un reto en la educación superior cubana. REEA, Vol. 1, No. 1. Pp. 20-45 <http://www.eumed.net/rev/reea>